



BANDO

**D. JOSÉ MIGUEL LÓPEZ AGUIRRE ALCALDE – PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA**

HAGO SABER:

Que de conformidad con la vigente legislación, se establecen las condiciones que regirán el encierro por el campo que se celebrará en Almonacid de Zorita el día 11 de septiembre de 2026.

Queda prohibido inscribir vehículos que no dispongan de la documentación en vigor que marca la normativa en materia de tráfico (SEGURO e ITV).

Que todos los participantes en el encierro por el campo con vehículos a motor deberán estar autorizados por este Ayuntamiento **debiendo dejar el 50% de sus plazas libres** y en ningún caso podrán acercarse a las reses a la distancia que marca la normativa **(200 metros)**.

Que el Ayuntamiento de Almonacid de Zorita contará con vehículos de organización y serán estos los que dirijan en su recorrido, esto no quiere decir que el resto de los vehículos participantes no puedan dirigirse donde se encuentran los vehículos de organización del encierro durante el transcurso del mismo, teniendo la limitación de distancia.

Que deberán tener en cuenta que los vehículos participantes sirven en todo momento de protección a los corredores participantes.

Quedan totalmente prohibida la inscripción de quads y motocicletas.

Que en ningún momento se podrá golpear, hostigar ni maltratar a las reses.

Que el delegado gubernativo (guardia civil) tendrá el listado de todos los vehículos autorizados, previo a la celebración del encierro.

Que todas las personas que deseen participar con sus vehículos en el encierro deberán facilitar la matrícula de su vehículo en el Ayuntamiento del 24 de agosto al 4 de septiembre en horario de 9 a 14 horas.

Que los caballistas y las personas que vayan a acudir al encierro a pie que deseen estar autorizados podrán inscribirse igualmente.

Que las autorizaciones se retirarán en el momento de la inscripción.

El solicitante es responsable de la veracidad de los datos y del cumplimiento de las normas

Almonacid de Zorita, 13 de agosto de 2026
El Alcalde- Presidente

Ayuntamiento de Almonacid de Zorita

Plaza de José Antonio, 1, Almonacid de Zorita. 19118 Guadalajara. Tfno. 949376201. Fax: 949377175

BANDOS 2026
Número: 2026-0002 Fecha: 13/08/2026

Cód. Validación: 9Q0QDEICEENOF3D55EMESMT6YJ
Verificación: <https://almonacidzorita.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Documento firmado electrónicamente al margen

BANDOS 2026
Número: 2026-0002 Fecha: 13/08/2026

Cód. Validación: 9Q0QDFICEENOF3DS5EMESMT6YJ
Verificación: <https://almonaciddezorita.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Almonacid de Zorita

Plaza de José Antonio, 1, Almonacid de Zorita. 19118 Guadalajara. Tfno. 949376201. Fax: 949377175

